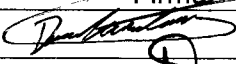
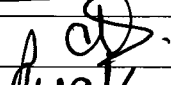
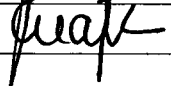


	ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL	Código: EV-VE-F-038
	Empresa de Fomento de Vivienda Armenia	Fecha: 30/05/2023
	FOMVIVIENDA	Versión: 001
	NIT 800.246.890-7	Página 1 de 4

DATOS GENERALES			
TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: Seguimiento Plan de Mejoramiento a la Auditoria Financiera y de Gestión por la vigencia 2023 de la Contraloría Municipal de Armenia.			
Acta No: 039	Fecha: 06/05/25	Lugar: Oficina de Control Interno	Hora: 10:00 pm
Área o dependencia: Control Interno			
ASISTENTES			
Nombres y apellidos	Institución / Cargo	Firma	
Deivis Londoño García	Asesor Jurídico		
Claudia Lorena Sierra Gómez	Directora Administrativa y Financiera		
Ana Patricia Correa Cadavid	Asesor Control Interno		
ORDEN DEL DÍA			
1. Seguimiento a las acciones de mejoramiento de los hallazgos resultantes de la Auditoria Financiera y de Gestión por la vigencia 2023, a mayo de 2025.			
2. Recomendaciones conforme a resultado de seguimiento.			
3. Evaluación de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se procede a realizar el seguimiento de la referencia, tomando cada una de las acciones del plan de mejoramiento, para revisión del avance conforme a las evidencias presentadas, siendo las conclusiones del mismo, las que se presentan a continuación:			
HALLAZGO 1			
Por asumir con cargo al presupuesto el pago de intereses de mora con ocasión de ajuste al pago de seguridad social del incremento salarial \$1.964.300.			
Meta: Ajustar en el proceso de reliquidación del pago por concepto de seguridad social como resultado del reajuste salarial anual.			
Observación: El proceso se ajustará con la liquidación de la seguridad social cuando se pague el retroactivo por incremento salarial, en la presente vigencia.			
Queda pendiente validar el proceso que se realice luego de aumento salarial para el año 2025.			
Porcentaje de avance: 80%			
HALLAZGO 2			
Por no notificar supervisión de contrato y/o ejercer supervisión de cada contrato sin ser asignado.			



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Empresa de Fomento de Vivienda Armenia
FOMVIVIENDA
NIT 800.246.890-7

Código: EV-VE-F-038

Fecha: 30/05/2023

Versión: 001

Página 2 de 4

Acción: Elaborar para todos los contratos su carta de designación de quien lo supervisará y en caso de que sea el gerente el supervisor su carta de que asume dicho rol.

Observación

A partir de la vigencia 2024, para los contratos se realiza carta de designación de quien lo supervisará y en caso de que sea el gerente el supervisor, se realiza carta de que él quien asume dicho rol.

Conforme a muestreo, durante la vigencia 2025 se observa carta de designación de supervisión inclusive cuando el supervisor es el gerente de la entidad, como también que, quien firma el "Certificado de supervisión" es a quien se le asigna la misma, en la suscripción del contrato.

Porcentaje de avance: 100%

HALLAZGO 3

Por rendición extemporánea de contratos en la plataforma del SIA observa.

Acción: Cumplir con la reglamentación del sistema de rendición de cuentas y presentación de informes de los sujetos y puntos de control de la Contraloría Municipal de Armenia, conforme a la Resolución N. 242 de diciembre 20 de 2023, en su capítulo III SIA OBSERVA, o en su defecto según aplique para cada vigencia.

Observación: Se observa expediente de "Control y seguimiento de publicaciones en Secop y SIA Observa" donde se hace seguimiento a la rendición de los contratos y su oportunidad.

Conforme a muestreo realizado en seguimiento al proceso de rendición y publicación de SIA Observa en el mes de marzo por esta oficina se observa rendición oportuna del 100% de los contratos revisados.

Porcentaje de avance: 100%

HALLAZGO 4

Por no rendir correctamente el nombre o el código del contrato.

Acción: Revisar posterior al cargue y previo a la redición del contrato el cargue realizado para garantizar que se haya realizado el proceso correctamente.

	ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL		Código: EV-VE-F-038
	Empresa de Fomento de Vivienda Armenia		Fecha: 30/05/2023
	FOMVIVIENDA		Versión: 001
	NIT 800.246.890-7		Página 3 de 4

Observación: En el proceso de contratación el Asesor Jurídico, conforme a seguimiento a la rendición, hace validación de la información rendida.

Conforme a muestreo realizado en seguimiento al proceso de rendición y publicación de Sia Observa en el mes de marzo por esta oficina, se observa el código de los contratos rendidos conforme a las minutas de los mismos.

Porcentaje de avance 100%

HALLAZGO 5

Inadecuada supervisión por no revisar que el contratista cumpla con el debido pago de los aportes de seguridad social en los periodos correspondientes.

Acción 1: Capacitar al personal encargado de la supervisión de los contratos para fortalecer el proceso de revisión por parte del supervisor, garantizando la secuencia de los pagos de seguridad social, así como el que quede la planilla en la cuenta de cobro.

Acción 2: Capacitar al personal encargado de la supervisión de los contratos para garantizar el correcto cálculo del pago de la seguridad social por parte de los contratistas, conforme lo dispone el Decreto 780 de mayo 6 de 2016, en sus artículos 2.2.1.1.1.6 "Liquidación del valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los trabajadores independientes y Artículo 2.2.1.1.1.7 "Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral".

Observación: Se tiene previsto realizar las capacitaciones durante la presente vigencia, sin embargo, a la fecha de este seguimiento aún no se han realizado.

Porcentaje de avance 0%

HALLAZGO 6

Por no realizar cambio de nombre de supervisor en el aplicativo del SIA observa.

Acción: Formalizar sin excepción la asignación de la supervisión como la reasignación del mismo debe ser rendida en SIA Observa.

Observación: Por el periodo de ejecución de este Plan de Mejoramiento, no hubo cambios en la supervisión de los contratos.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Empresa de Fomento de Vivienda Armenia
FOMVIVIENDA
NIT 800.246.890-7

Código: EV-VE-F-038

Fecha: 30/05/2023

Versión: 001

Página 4 de 4

Sin embargo, conforme a muestreo realizado en seguimiento al proceso de rendición y publicación, se observa que las modificaciones en la ejecución de los contratos han sido publicadas en el aplicativo Sia Observa, así mismo se procede cuando corresponda a un cambio de supervisor.

Porcentaje de avance 100%

HALLAZGO 7

Por incoherencia en los documentos de contratación y no cumplir con lo estipulado en el manual de contratación de la empresa de fomento de vivienda de armenia

Acción: Capacitación sobre el proceso de revisión en la legalización y perfeccionamiento de los contratos para garantizar el mínimo de errores de digitalización posibles.

Observación: Se tiene previsto realizar las capacitaciones durante la presente vigencia, sin embargo, a la fecha de este seguimiento aún no se han realizado.

Porcentaje de avance 0%

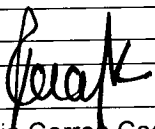
Por lo anterior, el **avance del plan de mejoramiento objeto de seguimiento es del 60%**, se recomienda dar prioridad a las actividades de capacitación, teniendo en cuenta que estando este plan de mejoramiento en etapa de inicio de ejecución.

No siendo otro el motivo de la presente, se da por concluida la reunión.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

ANEXOS

DIRIGIÓ:	Firma	
Nombre: Ana Patricia Correa Cadavid		
Cargo: Asesor Control Interno		

Proyectó y elaboró: Ana Patricia Correa Cadavid –Asesor Control Interno

Revisó: Deivis Londoño García – Asesor Jurídico

Claudia Lorena Sierra Gómez -Dirección Administrativa y Financiera

FORMATO No 2
INFORME DE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO



Entidad: Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia-FOMVIVIENDA
Representante Legal: HARRISON SANTAMARIA HUERTAS
NIT: 800.245.890-7
Periodos fiscales que cubre: 2023
Tipo de Auditoría: AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DE FOMVIVIENDA
Fecha de Suscripción: Noviembre 27 de 2024

Numero consecutivo	Descripción hallazgo	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Meta establecida	Estado	Porcentaje de ejecución	Notas explicativas del avance	Fecha de Seguimiento	Resultado de la Meta	Resultado del Indicador	Efectividad de la acción	Observaciones
5	Hallazgo Administrativo No 5, con presunta incidencia disciplinaria: INADECUADA SUPERVISIÓN POR NO REVISAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON EL DEBIDO PAGO DE LOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LOS PERIODOS CORRESPONDIENTES.	Capacitar al personal encargado de la supervisión de los contratos para fortalecer el proceso de revisión por parte del supervisor, garantizando la secuencia de los pagos de seguridad social, así como el que quede la planilla en la cuenta de cobro.	Capacitación a los supervisores de los contratos sobre el pago de seguridad social conforme a la normatividad que lo dispone.	En avance	0%	Se tiene previsto realizar las capacitaciones durante la presente vigencia, sin embargo a la fecha de este seguimiento aun no se han realizado.	2025/05/06	0%	0%	0%	Seguimiento de Control Interno, realizado mediante Acta No 039 de abril 29 de 2025.
	CONDICIÓN. "Contratos pendientes por planilla de aportes de seguridad social. "Contratos en los cuales se evidencia que no realizo correctamente el aporte de seguridad social respecto al IBC del 40% del valor contratado. -CPS-044-2023- el presente contrato no realizo correctamente el aporte a seguridad social en el siguiente periodo En el informe No 01 cotiza IBC sobre \$ 1.160.000 seguridad social del mes de junio y julio, los cuales no se ajustan al valor que debía cotizar, ya que, en junio debía cotizar 2 días y en julio todo el mes sobre un IBC de \$ 1.280.000, porque, se le cancelo un valor de \$ 3.200.000 cancelado en el mes anterior en el informe de supervisor e informe de ejecución contractual. En el Periodo del 29 de junio al 31 de julio del 2023. Ley 1962 de enero 28 de 2019 Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones Auditoría Financiera y de Gestión Fomvivienda, vigencia 2023 62 de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario Artículo 38 numeral 3.	Capacitar al personal encargado de la supervisión de los contratos para garantizar el correcto cálculo del pago de la seguridad social por parte de los contratistas, conforme lo dispone el Decreto 780 de mayo 6 de 2016, en sus artículos 2.2.1.1.1.6 "Liquidación del valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los trabajadores independientes y Artículo 2.2.1.1.7 "Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral".	Capacitación a los supervisores de los contratos sobre el cálculo de la seguridad social de los independientes, así como de la validación durante la ejecución del contrato.	En avance	0%	Se tiene previsto realizar las capacitaciones durante la presente vigencia, sin embargo a la fecha de este seguimiento aun no se han realizado.	2025/05/06	0%	0%	0%	Seguimiento de Control Interno, realizado mediante Acta No 039 de abril 29 de 2025.
6	Hallazgo Administrativo No 6: POR NO REALIZAR CAMBIO DE NOMBRE DE SUPERVISOR EN EL APLICATIVO DEL SIA OBSERVA.	Formalizar sin excepción la asignación de la supervisión como la reasignación del mismo debe ser rendida en SIA Observa.	Cambios realizados en la ejecución de los contratos rendidos en SIA Observa	Ejecutada	100%	Por el periodo de ejecución de este Plan de Mejoramiento, no hubo cambios en la supervisión de los contratos. Sin embargo, conforme a muestreo realizado en seguimiento al proceso de rendición y publicación, se observa que las modificaciones en la ejecución de los contratos han sido publicadas en el aplicativo SIA Observa, así mismo se procede cuando corresponda a un cambio de supervisor.	2025/05/06	0%	0%	0%	Seguimiento de Control Interno, realizado mediante Acta No 039 de abril 29 de 2025.
7	Hallazgo Administrativo No 7: POR INCOHERENCIA EN LOS DOCUMENTOS DE CONTRATACION Y NO CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA	Ajustar el proceso de revisión en las etapas de suscripción, legalización y perfeccionamiento del contrato, para garantizar el mínimo de errores posibles en la digitación, para garantizar la idoneidad de los mismos.	Capacitación sobre el proceso de revisión en la legalización y perfeccionamiento de los contratos para garantizar el mínimo de errores de digitalización posibles.	En avance	0%	Se tiene previsto realizar las capacitaciones durante la presente vigencia, sin embargo a la fecha de este seguimiento aun no se han realizado.	2025/05/06	0%	0%	0%	Seguimiento de Control Interno, realizado mediante Acta No 035 de abril 29 de 2025.

Ana Patricia Correa Cadavid - Jefe de Oficina Asesora - Control Interno